

COMUNICACIÓN RESUMEN DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSÉIDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO **1**

ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO SOTO SERRANO, MANUEL		
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / TELÉFONO DE CONTACTO	
	OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad: 5.3.1999 Posee/Controla los derechos de opción objeto de esta declaración a través de otras personas interpuestas ☒ SI ☐ NO (Cumplimentese hoja CDO2bis) País de Residencia (caso de no ser España):		

SOCIEDAD OBJETO	DENOMINACIÓN SOCIAL INDRA SISTEMAS, S.A.	CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 151.533.317 Importe Nominal: 0,20 Moneda: euros
------------------------	--	--

REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GONZALEZ SORIA, CARLOS		
	DNI/NIF/OTROS 51.376.739	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS VELAZQUEZ, 132 - 28006 MADRID	TELÉFONO DE CONTACTO 91 396 31 72
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR: VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION		

CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA

Derechos de Opción Directa e Indirectamente controlados -Posesión Final-		Número de Acciones en caso de ejercicio -Posesión Final- (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable".)					
Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción controlado (1)	Nº Total de Derechos de Opción (Directos e Indirectos)	Cuando su número esté Determinado		Cuando su número esté por Determinar			
		Número de Acciones	% s/ Capital	Nº Estimado Máximo	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo	% s/ Capital
Retribución Consejo 2000	15.168	15.168	0,010				
Retribución Consejo 2001	24.724 (*)			24.724	0,016	14.384	0,009

(*) Si antes del inicio del plazo de ejercicio el precio de la acción es menor de 12,56 euros sólo podrá ejercer el 60% de las opciones.

NOTA (1): Son Derechos de Opción diferentes aquéllos que sean de distinta "Clase" (opciones, warrants, empréstitos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se consideran diferentes a aquellos Derechos de Opción que, aún siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta. (Esto es: cuando la ecuación o fórmula de canje/conversión en acciones dé lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercerlos o liquidarlos o cuando, si la liquidación es en efectivo, el importe a recibir sea diferente). Igualmente se han de tratar como diferentes en esta Comunicación aquellos Derechos de Opción en los que aún coincidiendo su clase, su subyacente y su estructura de liquidación o ecuación canje/conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio.

En cada línea de la columna "Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción" del cuadro resumen que figura en esta hoja CDO1 debe facilitarse bien una reseña que permita identificar el tipo de derecho de opción cuyo detalle consta en un juego de hojas CDO2 y CDO2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDO2 y CDO2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

Comisión Nacional
del Mercado de Valores

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 200177071 04 OCT 2001



COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO

2

(Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2) Hoja CDO 2 número

TIPO DE COMUNICACIÓN	1ª Admisión ☐ Nombramiento Consejero: ☐ Otras causas ☒		{ ① Descripción: <u>Retribución del Consejo para el año 2001.</u>				
	Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___						
	COMUNICACIONES ULTERIORES POR: Adquisición por: → Compra... ☐ Otro título... ☐ { ② Descripción: _____ CLAVE "A" Transmisión por: → Venta..... ☐ Otro título... ☐ { ③ Descripción: _____ CLAVE "T"						
NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN	CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN: Opción ☒ Warrant ☐ Valores convertibles/canjeables... ☐ Otros ☐		④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señálese si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema): <u>Plazo: seis meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria 2002. Son intransferibles. Entrega de acciones</u>				
	Creado/emitado por la Sociedad: ☒ NO ☐ Adquirido a la Sociedad: ☐ Adquirido a un tercero: ☐						
	TIPO DE SUBYACENTE: Acciones de la Sociedad: { Con voto ☒ Sin voto ☐ OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ☐		⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores): _____				
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD Prima Pagada ☐ NO ☒ Financiación recibida de la Sociedad: ☒ NO ☐ SI ☐ →		⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida: <u>NINGUNA</u>				
	Importe de la Prima: _____ Importe financiado: _____						
	Precio inicial del subyacente: <u>9,46</u> Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: <u>10,97 euros</u> Por determinar → ⑨ Descripción: _____						
Precio para el ejercicio: { Cierto { ⑦ Descripción Plazo: <u>seis meses desde Junta General Ordinaria 2002.</u> Condicionado { ⑧ Descripción Plazo: _____							
⑩ Estructura de la Liquidación - Descripción: <u>Cada opción dará derecho a adquirir una acción ordinaria de INDRA, salvo que en el momento de ejercicio sean aplicables las limitaciones del RD 25/98, por lo que se liquidarían en efectivo.</u>							
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR	Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)			NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ④ -)			
	Saldo / Operaciones		Número	Cuando su número está Determinado			
				Número Acciones	%s/ Capital	Cuando su número está por Determinar	
						Nº Accs. estimado Máximo	%s/ Capital
						Nº Accs. estimado Mínimo	%s/ Capital
	Posesión inicial		0				
	Fecha	Clave					
	26.7.2001	A	24.724			24.724	0,016
Total clave "A"		24.724			24.724	0,016	
Total clave "T"							
Posesión Final		24.724			24.724	0,016	

NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja aneja CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑩ de "Descripción..." que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria a cada hoja "CDO 2 número..." la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑩ que corresponda al apartado de "Descripción...".

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación: _____

ANEXO

Las limitaciones del Real Decreto 2590/98 a que se refiere el apartado 10 "*Estructura de la Liquidación*" derivan de que, según han comunicado a la Compañía, los tres actuales accionistas principales de INDRA – Caja Madrid, THALES (antes THOMSON-CSF) y Banco Zaragozano - tienen suscrito un Acuerdo de Accionistas con la intención de formar un grupo estable (Hecho Relevante de 26-02-99), que quedaría incluido dentro de los supuestos previstos en el artículo 2.1 del Real Decreto 377/91, según redacción dada por el Real Decreto 2590/98.

Por ello, y teniendo en cuenta que el porcentaje del capital de INDRA que dichos accionistas han manifestado controlar es muy próximo al 25%, podría ocurrir que, como consecuencia del ejercicio de las opciones por algún consejero de INDRA, que también lo sea de dichas entidades accionistas mayoritarias, resultase de aplicación el régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Participaciones Significativas previsto en el artículo 60 de la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1.197/91, en cuyo caso sus opciones se liquidarían en efectivo y por diferencias, sin entrega de títulos, tal y como acordó la Junta General de Accionistas.

4 de octubre de 2001